… DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,304] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 13 DE MARZO DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico, Diciembre 27 de 1836.

El infraescrito Oficial Mayor, encargado de la Secretaria de Relaciones, ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia, fecha 2 del mes próximo pasado, con los documentos relativos á las pérdidas sufridas por cuatro súbditos franceses, establecidos en Oajaca, al tiempo del saqueo de aquella ciudad el 29 de Julio último; y en la que se insiste en persuadir el principio de indemnizacion á los que sufren daños y perjuicios ocasionados por las guerras civiles, aplicándolos á los cuatro individuos mencionados.

Seria ciertamente muy laudable que las naciones civilizadas adoptasen las doctrinas que los autores mas célebres de legislacion recomiendan para resarcir los daños ocasionados por un mal público como es la guerra civil; mas sin duda se han encontrado muchos obstáculos para reducirlas á la práctica; pues que desgraciadamente son mas frecuentes estos trastornos y ruinas, aun en los pueblos mas avanzados en la carrera de la ilustracion, que las indemnizaciones pagadas por el Gobierno, ó lo que es lo mismo, por la sociedad entera.

Las mismas consideraciones que hay para que los daños causados por una guerra civil se indemnicen por la sociedad, sería necesario aplicarlas á las ruinas causadas por una invasion injusta á una nacion amiga, pues que en uno y otro caso hay individuos inocentes que pierden toda su fortuna. La nacion invasora, pues, debería resarcir la inmensa pérdida que estas invasiones han causado; y con tanta mas justicia, cuanto que el Gobierno representante de la sociedad entera ha sido el primer móvil de tan grandes males. Ahora bien, ¿por qué estos no han sido indemnizados, y por qué se ha dejado á los infelices pueblos sumidos en las ruinas de una injusta agresion?

Así que, no estando reconocido y practicado generalmente este principio de indemnizacion por las naciones cultas, y por consiguiente, no pudiendo decirse que es de derecho de gentes, este género de cuestiones solo se deberá decidir, ó por medio de tratados ó por leyes positivas. Estas, atendiendo á las diferentes circunstancias, podrá decretar que la obligacion de reparar los daños, que por regla general solo es de sus autores, pase á la sociedad entera.

Conformes á estos principios se decidirá el caso particular del robo del Parian por el Congreso mejicano, al cual fué recomendado este negocio por el Gobierno, cumpliendo asi la promesa que hizo aquí, y por su Plenipotenciario en París.

Mas aun cuando se concediese, como lo hizo el Sr. G. Estrada, que la regla general obligaba á los Gobiernos á las indemnizaciones de daños causados por los partidos en las guerras civiles, la escepcion que opuso el Sr. Ministro mejicano subsiste en toda su fuerza. En efecto, ¿cómo se puede negar que, tanto cuando se trata de favores como cuando se trata de justicia, los estrangeros no pueden pretender mas derechos que los ciudadanos? Si por derecho natural el amor de sí mismo es la norma del que se debe á los demas hombres, por la misma razon el derecho de gentes no establece por base de la conducta de una nacion ácia otra y ácia los estrangeros, sino la que observa para con sus propios ciudadanos. Esta máxima supuesto, y supuesto tambien, como admite S. E. el Sr. Baron, el que la nacion mejicana no puede indemnizar á todas las víctimas de las revoluciones, claro es, que los estrangeros no tienen derecho á unos privilegios que destruirian la igualdad.

S. E. el Sr. Baron Deffaudis dice, que este sistema de igualdad entre los indígenas y los estrangeros, no habia existido todavia, y no podia existir por mucho tiempo, porque los diferentes partidos, si alternativamente se robaban unos á otros, todos robaban á los estrangeros. Aquí el Sr. Ministro hace un manifiesto agravio á todos los mejicanos. El hecho es que los robados son en todos casos los propietarios, sin que se atienda mucho el lugar de su nacimiento, y así la igualdad no solamente puede existir, sino que de hecho existe.

Reasumiendo, pues, lo espuesto, al infraescrito le parece que no se ha probado hasta ahora la práctica constante en las naciones civilizadas de indemnizar por el tesoro público á las víctimas de las guerras civiles; y que por consiguiente solo la autoridad legislativa podrá determinar las circunstancias en que esta indemnizacion sea justa por medio de una ley; y que á falta de esta, á los agraviados les quedan abiertas las puertas de los tribunales para reclamar contra los agresores.

Contrayendo al saqueo de Oajaca, el infraescrito puede manifestar que la conducta del Gobierno fué dirigida á dar proteccion á todos los vecinos de aquella ciudad; y que las desgracias ocurridas no pudieron evitarse á pesar de todos sus esfuerzos. Ya que no pudo precaverse el mal, el Gobierno ha dado con el castigo de los revoltosos, una prueba inequívoca de sus conatos en dar proteccion á la propiedad, y en que se respeten las leyes; y en esta confianza los interesados, víctimas de esta rebelion, pueden reclamar ante los tribunales, seguros de que se les administrará cumplida justicia.

El infraescrito, compadeciendo la ruina de los individuos mencionados en la nota de S. E. el Sr. Baron, y sin contraerse á ellos en particular, no puede menos de repetir lo que otras veces ha dicho, esto es, que las ruinas eventuales que ocasiona el estado de inquietud en que se halla el pais, tambien proporciona (sobre todos á los extrangeros que absorven todo el comercio) hacer grandes ganancias; pues es claro que el excesivo valor á que se venden las mercancias, es efecto de este estado de riesgo y de inseguridad, y una especie de seguro anticipado por pérdidas contingentes.

El infraescrito al contestar con lo espuesto la nota ya citada de S. E. el Baron Deffaudis le reproduce las seguridades de su muy distinguida consideracion y aprecio.—(Firmado)—*José María Ortiz Monasterio.*

—

Legacion de Francia en Méjico.

Méjico, Diciembre 31 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, ha tenido el honor de recibir la contestacion que el Sr. Secretario General Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores ha tenido á bien dar el 17 del corriente á su reclamacion de 2 de Noviembre en favor de los cuatro súbditos de S. M., víctimas del saqueo de Oajaca.

El infraescrito renuncia á veces, con el mas vivo pesar, la aprobacion de la administracion mejicana actual, sobre la importante cuestion de derecho internacional á que se contrae su reclamacion citada. Pero no se halla por esa razon menos obligado á dirigir la presente réplica al Sr. Ortiz Monasterio, tanto para protestar que en conciencia persiste en los principios que ha asentado, como para obedecer las instrucciones formales del Ministerio del Rey.

Reducirá solamente, cuanto sea posible y conveniente, en una cuestion sobre la que ambos gobiernos, despues de una discusion prolongada han quedado en disenso completo, y se limitará á unas observaciones sucintas sobre los diferentes puntos de la comunicacion del Sr. Monasterio.

1.° Los autores de las legislaciones existentes mas estimadas no se han contentado con espender doctrinas favorables á la indemnizacion de las víctimas pacíficas de las guerras civiles: han hecho con respecto á este asunto leyes espresas; y el infraescrito ha citado por ejemplo de ella en su nota del 2 de Noviembre las de Francia y de Inglaterra. Aquí no se trata pues, como parece indicarse, de una pura autopía.

2.° Los pueblos que *invaden injustamente* el territrio de sus amigos, no conceden, es verdad, indemnizaciones á los individuos pacíficos que arruina su invacion; pero esto solamente cuando estos pueblos quedan vencedores, pagando por el contrario indemnizaciones cuando son vencidos. En el primer caso de que se vale el Sr. Monasterio para repeler las reclamaciones pecuniarias de los franceses de Oajaca, hay abuso de fuerza; y en el segundo que parece favorable á esas reclamaciones, vuelve á las reglas del derecho.

3.° No parece de ninguna manera que se pueda inferir de las dos objeciones, á que acaba de contestar el infraescrito, que el *principio de indemnizacion* sostenido por la Legacion de Francia, no sea de derecho de gentes, y que solamente deba decidirse por las leyes positivas. El infraescrito ademas podria tanto menos acceder contra su opinion personal á esta doctrina, cuanto que con motivo del proyecto de ley respecto de los extrangeros que el Sr. Gutierrez Estrada habia redactado en el mismo sentido al principio del año pasado, el Gobierno de S. M. ha escrito en términos positivos á la Legacion que esta *ley civil seria una violacion del derecho de gentes.*

4. El infraescrito no podria comprender que la simple remision al Congreso sin ninguna decision despues de ocho años cumplidos, de las reclamaciones de los franceses saqueados en el Parian en Diciembre de 1828 pudiese ser vista por el Gobierno del Rey, como el cumplimiento de las promesas que la administracion mejicana le ha hecho aquí y por su plenipotenciario en Paris, de atender á esas justas reclamaciones. El infraescrito no puede tampoco creer que las palabras del Ministerio de S. M. que ha citado arriba, le permitan suponer que se hallase en Paris en una decision poco favorable del Congreso, el *cumplimiento* de las promesas del Gobierno Mejicano.

5. El infraescrito solo ha admitido como puramente hipotético, y porque no creia tener necesidad de discutirla, la imposibilidad en que se considera la administracion de indemnizar á los mejicanos que han sido víctimas de las guerras civiles del pais, y no la discutirá tampoco hoy; pero sí insistirá sobre lo que ha dicho, que ni de hecho ni de derecho puede oponerse esta imposibilidad á los extrangeros: no podria consentir en la confusion que se quiere hacer de dos cosas tan esencialmente diferentes, como lo que es de simple favor y lo que es de rigurosa justicia, é insiste en sostener, que si respecto de la primera de estas cosas, los extrangeros deben considerarse felices en ser tratados con la misma igualdad que los ciudadanos del pais, sus reclamaciones respecto de la segunda, no deben ser despreciadas, por la única razon de que por un motivo ó por otro, se ha creido á propósito no admitir reclamaciones análogas de los nacionales. En cuanto á la máxima de que *el amor de sí mismo es la norma de lo que se debe á los otros*, el infraescrito se halla pronto á adoptarla luego que conserve el sentido que se le atribuye generalmente, y es, que debemos de tener á los derechos de los otros el mismo respeto que exigimos de ellos hácia los nuestros. Pero el infraescrito no puede admitir la interpretacion absolutamente nueva, de que podemos exigir de los otros el abandono de ciertos derechos que nos conviene renunciar por nuestra parte. De esta manera la máxima ya citada deja de ser verdadera, así por derecho civil, como por *derecho de gentes.* Pues es evidente que los particulares ó los pueblos pueden tener por deber ó por interes el hacer el sacrificio de algunos de sus derechos, sin que por eso esten autorizados á imponer un sacrificio semejante á otros particulares á otras naciones, que ni tienen el mismo deber, ni el mismo interes. Todo hombre puede á favor de su fortuna privada, imponerse una multitud de privaciones, y renunciar al goce de una parte mas ó menos grande de sus rentas; pero no podria con el mismo fin hacer sufrir iguales privaciones á sus acreedores, ni reducir la renta que les debe. Una nacion puede igualmente, en favor de la fortuna pública y comun, exigir de sus ciudadanos que renuncien á ciertos reembolsos, ciertas indemnizaciones que tienen derecho de esperar de ella (por ejemplo, en el caso en cuestion de los despojos esperimentados en el curso de una guerra civíl); pero no puede con el mismo objeto requerir de los extrangeros una renuncia igual.

6. Cuando el infraescrito para indicar que los extrangeros eran las principales víctimas de las guerras civiles de Méjico, ha dicho que si los partidos diferentes se robaban alternativamente unos á otros, todos robaban constantemente á los extrangeros, ha querido anunciar únicamente dos hechos: el primero indicado por la naturaleza de las cosas que hace que los insurgentes roben á sus adversarios con preferencia á sus partidarios, y el segundo sacado de la historia de Méjico; en efecto, los franceses del Parian, los de Tehuantepec y los de Oajaca, han sido robados por los partidos mas opuestos. Para no citar, por otra parte, sino un solo ejemplo sacado del negocio mismo en cuestion, los gritos de *mueran los extrangeros! mueran los judíos!* que acompañaron al despojo y la carnicería de los franceses de Oajaca, prueban que los saqueadores ponen mas *atencion* que lo que crée el Sr. Monasterio al *lugar del nacimiento* de las gentes que despojan. Pero el infraescrito nunca ha tenido la intencion de dirigir con respecto á este asunto una acusacion contra *todos los mejicanos.* Sabe que las preocupaciones y odios absurdos contra los extrangeros que antes habian sido fomentados con tanto esmero, pero que sin embargo nunca habian sido adoptados por las personas instruidas, se disipan cada dia mas hasta en las últimas clases del pueblo.

7. Los hechos prueban que la administracion suprema habia dado todas las órdenes y tomado todas las medidas necesarias para reprimir inmediatamente los crímenes de Oajaca; pero ademas de que esta circunstancia y sus resultados no pueden influir en la solucion del punto de derecho de que se trata, los hechos prueban tambien que el representante de la administracion suprema en Oajaca de ninguna manera ha cumplido con sus deberes. Ahora bien: bajo el mismo punto de vista de esta cuestion, enteramente secundaria, las instrucciones del Ministerio del Rey no permitirian al infraescrito abandonar el principio universalmente reconocido, de que cada gobierno es responsable de la conducta de sus agentes.

8. Los beneficios legales del comercio extrangero, por considerables que fuesen, no podrian nunca, sin trastorno de todos los principios de derecho, presentarse como una justa y suficiente reparacion de los robos de que ha sido víctima con infraccion de las leyes. El infraescrito ignora ademas de donde ha tomado el Sr. Monasterio los informes que parece tiene sobre la prosperidad actual del comercio extrangero: respecto de los comerciantes franceses á lo menos, cuya posicion, que el infraescrito está en el caso de conocer con bastante exactitud, puede afirmar que ha cambiado completamente de bien en mal desde algunos años acá, y que las mismas personas que á su llegada al pais halló bastante satisfechas con su suerte, solo hablan hoy con desesperacion de la imposibilidad en que están de verificar la liquidacion de sus negocios para escaparse lo mas pronto.

Este cambio tan triste ha dependido por otra parte de estos *riesgos, esta falta de seguridad y este valor excesivo de las mercancias*, en lo que el Sr. Monasterio cree ver al contrario las causas y los indicios de la prosperidad del comercio extrangero. El infraescrito hará finalmente algunas esplicaciones circunstanciadas sobre este asunto, cuando la ocasion se presente mas naturalmente.

Entre tanto tiene el honor de ofrecer al Sr. Secretario General Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores las seguridades de su muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Baron Deffaudis.*—Sr. O. Monasterio, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores &a.

(*Continuará.*)

FRANCIA.

Apertura de las Cámaras francesas.

Llegó la ocasion de alcanzar una mejoria en nuestra posicion, que viene à librarnos poco á poco de la polémica sobre la peticion relativa á la reforma electoral. La opinion consultada, provocada, insultada se pronunció tan claramente que los disidentes los mas determinados perdieron toda esperanza. El misma *Journal des Débats*, que condenaba sus lectores á sufrir todas las mañanas un artículo sobre este asunto, concluyó sus chanzas y se envolvió en un silencio prudente. Las tentivas que se hicieron contra la peticion, fueron tan ineficaces para los que las emprendieron que no encontraron imitadores. De cuando en cuando se cita una circular de un gefe de batallon ortodojo, que exhala sus verdaderas dolencias, de que vé sus subalternos mofarse; pero todo desaparece en presencia de la tendencia general que ahora se manifiesta en toda la Francia. Por todas partes las peticiones se cubren de firmas. Puede el ministerio, con este motivo adquirir una prueba manifiesta de su impopularidad. Fué bastante que él se pronunciase eficazmente contra una medida que la Francia apoyaba, para que la opinion se le resistiese, y que su aprobacion se convirtiese en entusiasmo. El ministerio, no procurando disimular su derrota, no renunció á tentar algunos de esos medios que algunas veces le salen bien. La apertura de la sesion verà probablemente aparecer alguno de esos espedientes que muestran tan claramente su fuerza y su habilidad. Habia imaginado hacer votar la peticion por los falsos hermanos que la piden para firmar. No se dejarà por cierto pasar la abertura de la sesion sin acordarse de algun otro espediente de igual jaez. Esta apertura de una sesion, que comienza bajo el desmentido dado al ministerio que se lisonjeaba de hacer abortar la peticion sobre la reforma electoral, y tambien bajo los auspicios del descontento producido por la demora no justificada de esta medida, cuya suspension hace padecer los intereses los mas vitales del pais; estas contradiciones sin número, que no supo ni preveer ni disminuir, empiezan á inspirar al ministerio un conocimiento mas exacto de su posicion, y convencerle que se anticipó mucho en publicar en sus diarios el orgulloso boletin de sus victorias. Parece que todo conspira en este momento á encorbarle bajo el peso de los hechos de que se creia dueño, cuando proclamó con tanta jactancia el éxito que su diplomacia habia obtenido en la Suiza.

Despues de este hecho, hemos presenciado el pasage de la Princesa de Beira con el Príncipe de las Asturias para la frontera; pasage que los hombres severos califican de traicion, y que los mas benévolos no pueden ménos que censurar como una falta grave; despues vino el casamiento de D. Carlos; y como si eso no fuese suficiente, no vé que el caràcter español da ensanche á su ferocidad, estimulada por los atroces degüellos y dominio momentaneo de un populacho amotinado; no vé que el gobierno, no sabiendo à qué santo encomendarse, adopta medidas reaccionarias, sin reparar que este es el medio infalible de apresurar un desenlace horroroso, que el sosten de las leyes podia quizàs diferir todavia! Pero solamente resta ahora esperar la catástrofe que todos preveen desde tanto tiempo. Muy poco cuidado se le da al ministerio de esta catástrofe, como harto lo ha probado; pero por mas lejos que se lleve la imprevision, no puede uno hacerse ilusion sobre el efecto terrible que produciria la caida del trono de Isabel, aun en la ocasion en que se reunirá esta cámara, à donde el ministerio habria encontrado, si lo hubiese querido, el apoyo necesario para salvar á la España del abismo en que cayó.

(*Jornal do Comercio del* 31 *de Enero.*)

La imprenta y la alianza inglesa.

Los lazos de la alianza íntima y espontanea, que se formó bajo la influencia de los acontecimientos de Julio de 1830, entre la Francia y la Inglatera, se aflojan todos los dias. Mas de una vez hemos recordado al gobierno frances la responsabilidad de esta desunion, pero, para decir la verdad, la prensa inglesa ha contribuido á eso de varios modos. Los gobiernos pueden romper ó quebrantar los tratados; la prensa, cuando es imprudente ó mal intencionada, inquieta é irrita los ànimos.

En el momento en que dos pueblos, tanto tiempo enemigos, se ligan por la igualdad de principios como por la uniformidad de intereses, era un deber para todos los escritores que dirigen ó sostienen la opinion por la poderosa palanca de la publicidad, el esmerarse en apagar los ódios, en borrar penosos recuerdos y en ilustrar los espíritus desconfiados. La prensa francesa ha cumplido esta mision; la desaparicion de las barreras comerciales es su obra; si la antigua y distintiva, que dividia los dos pueblos, està sostituido de nuestra parte por una cordial simpatía, se debe esta ventaja à los esfuerzos constantes de los diarios para hacer conocer las leyes y las costumbres de la Inglaterra.

Nos seria halagüeño dar un testimonio igual á la prensa inglesa; pero en conciencia no lo podemos. En Inglaterra la prensa cotidiana no es política; ante todo ella es mercantil. No busca en general sus escritores entre los hombres ilustrados, cuya experiencia, cuyos estudios no les deja influirse por las preocupaciones nacionales. La opinion camina casi siempre tras de ellas; lo que explica los ataques repetidos contra la Francia en los diario de Lóndres, pero eso no los justifica.

Se vé bien que estas agresiones no son un hecho aislado; los órganos de los partidos los mas opuestos, *tories*, *wighs* y *radicales*, en todo discordes, son unánimes en sus clamores contra la Francia. Unas veces el *Times*, poco há convertido al torismo, nos pide cuenta de la conquista de Argel, emprendida sin la anuencia de la Inglatera, como sino fuésemos un pueblo soberano, pero sí vasallos de los extrangeros.

Otras veces el *Morning-Chronicle* nos acusa de meditar la invasion de Méjico, y no logrando despertar la susceptibilidad de Lord Palmerston, excita los Estados-Unidos contra nosotros. *Le Courrier Anglais* acusa los diarios franceses de proclamar la guerra, y procurar envolver la Inglaterra con la Rusia, como si nuestros artículos hubiesen puesto en marcha las tropas, que salen de Madras y de Bombay. Ved ahi una nueva historia que hoy aparece. El *Sun* periódico sumamante redical, superando todas las distancias, pretende que la Inglaterra y la Francia no tiene mas que decir una palabra, ó dar una señal, como otro Júpiter furioso, para restablecer la nacionalidad polaca y anonadar á la Rusia, y que si la Francia reusa el asociarse á las campañas del radicalismo ingles, serà, dice de antemano el redactor del *Sun*, una perfidia insigne.

Sabemos que este lenguage grosero y ridículo no es el de los hombres públicos de Inglaterra, los cuales conocen el valor, la moral y las fuerzas de la Francia y respetan la aliada con quien quisieron ligarse. Pero las declamaciones de la prensa inglesa, por eso mismo que lisonjean las preocupaciones nacionales, producen un éco peligroso. Dos ó tres años de una polémica semejante, y la rivalidad, que la guerra habia fomentado entre estas dos naciones, puede renacer. Pero en ese caso, eso seria no solamente una falta, sino tambien un crímen debido á la imprenta inglesa.

La Inglaterra necesita nuestra alianza. Si piensa obtenerla mas fácilmente por medio de este lenguage ó por las amenazas, es una ilusion que se desvanecerá por sí misma. Una nacion como la Francia no se deja intimidar. Ciertamente que no hay poder en el mundo, menos la Rusia, que resista à una coalicion de la Francia con la Inglaterra; esta coalicion està en el órden natural de las cosas, y el curso de los acontecimientos debe acelerarla; pero es preciso no entrar en ella, sino sobre el pie de una perfecta igualdad. Harto hemos recorrido la série de las aventuras y de las batallas; es precisamente al ligarnos con un pueblo poco caballeresco por su naturaleza, que calculamos lo que nos ha de resultar de esa alianza.

La Francia puede fijar los ojos sobre unos hechos que denotan una ambicion subalterna. Cuando la Iglaterra se posesiona de las Islas Malvinas, cuando habla de colonizarlas, no es asunto digno de excitar nuestra susceptibilidad. Pero si se quiere arrastrarnos á una guerra contra la Rusia, guerra que por fuerza se volveria europea, y que la Inglaterra emprende para conservar ó estender sus posesiones territoriales, entonces preguntaremos, ¿Qué es lo que la Inglaterra pretende hacer con respecto á nosotros? Un pueblo que debe todo à sí mismo, y solamente á sí, no hallarà extraño que se negocie con él, y que se le recuerde el axioma favorito—"NADA POR NADA."

(*Le Courrier Français*)

Rio Janeiro, 4 *de Febrero.*

EL BRASIL—LA FRANCIA—LA INGLATERRA.

Cuestion de Oyapok.

Es una de las cosas mas asombrosas en los negocios del Brasil la ocupacion de la márgen de Oyapok por las tropas francesas. Mientras nos ocupamos de frioleras, mientras se dice que el pueblo se agita, mientras se colorean con miras de interes esta ó aquella ambicion, este ó aquel partido, el estrangero pisa el territorio brasilero, lo ocupa, como si nuestras tierras fuesen *primi capientis*, y lo conserva con escándalo público, con menoscabo de juramentos sagrados, y ni á uno de los *Soidisants* estadistas del imperio se le dà cuidado de informar al público y manifestarle cuales son los títulos que tiene el Brasil que le afiancen la propiedad del territorio invadido, y en qué se funda la Francia para invadirlo! Dejamos que se ventile nuestra causa en Inglaterra, y que una ocasion de mal humor entre los ingleses y los franceses, ocasion que puede ofrecerse cuando se trata de intereses agenos, promueva ese asunto en que recibimos un perjuicio inmediato!

En qué estado se hallan nuestras negociaciones con la Francia? Nadie lo sabe en el Brasil, y apenas cuando nos llegan algunos diarios de Europa, uno ú otro artículo se encuentra que revela de algun modo la pertinacia de la Francia en conservar una posesion violenta é ilegítima, queriendo seguir un litigio perjudicial al Brasil, no pudiendo este sostener por la fuerza sus derechos incontestables, cuando el tratado de paz general, llamado el tratado de París, determina lo siguiente:

"Art. 10. S. M. Fidelisima, de resultas de los arreglos celebrados con sus aliados y para la ejecucion del artículo 8.°, se obliga á restituir á S. M. C., en el plazo que se fije en adelante, la Guyana francesa, en el estado en que existia el 1.° de Enero de 1792.

"El objeto de la estipulacion arriba mencionada siendo el de ventilar la cuestion que existia entonces sobre las demarcaciones, queda de acuerdo que esta cuestion se terminará por un convenio amigable entre las dos cortes, bajo la mediacion de S. M. B."

Cómo, pues, ha de haber un litigio sobre las demarcaciones de límites? En el núm. 186 del *Cronista*, nuestros lectores hallaron cuanto era necesario para poner de manifiesto la mala fé con que el gobierno frances trata ese negocio. Y para mayor conviccion de nuestros lectores aquí traducimos un artículo del *Siglo* núm. 284, del 13 de Octubre próximo pasado. En él se lee:

Las Islas de Falckland y la Colonia del Pará.

"Inglaterra se apoderó de las Islas Malvinas; es un hecho de que no se puede dudar. Antes de la revolucion de la América del Sud, estas islas pertenecian á la España y hacian parte del Rio de la Plata. El gobierno de Buenos Aires fué sucesivamente reconocido por la Inglaterra, por los Estados Unidos, por la Francia; la opinion pues de los jurisconsultos y publicistas de la América del Norte es, que las Islas Malvinas pertenecen todavia á la España, si es que no se pertenecen á sí mismas. La Inglaterra representa aquí el papel del juez en la fábula de los *pescadores y de las ostras*; se posesionó del objeto en *litis* y confisca los buques que no respetan sus reglamentos sobre la pesca. Este procedimiento violento tiene tanto ménos disculpa, cuanto mayores son los clamores de los ingleses contra el establecimiento de los franceses en el Pará, en la Guyana brasilera."

A este respecto el *Times*, despues de su desercion al campamento de los *tories*, empeñàndose en renovar los antiguos odios que por tanto tiempo dividieron la Francia y la Inglaterra, dice lo siguiente—

"Consta por la correspondencia del Pará del 7 de Agosto, que hemos recibido por la via de Gibraltar, que los franceses se establecian tranquilamente en Mapa, junto al rio de las Amazonas, de que se habian apoderado por la violencia hacen unos meses, y que estendian su usurpacion territorial por todas partes. Ved ahí en qué términos un ingles que reside en el Pará y que está muy versado en los asuntos del Brasil, habla de esta colonizacion:

"La colonia francesa se và desenvolviendo de un modo espantoso; dos buques de vapor hacen un servicio regular entre esta plaza y Cayena. Ademas de una porcion de tierra y de los instrumentos aratorios, los franceses dan á todos los colonos 30 dollars, y 5 dollars por cada cabeza de ganado que traen. Han establecido premios para fomentar la creacion del ganado y las mejoras de la cultura de un territorio que no tiene límites. Es muy estraño que nuestro gobierno no se ocupe de una colonizacion que amenaza invadir la mas bella parte de una de las mas ricas provincias del Brasil. Un Bergantin de guerra frances está constantemente anclado en el rio. Esta usurpacion territorial tuvo lugar durante una paz profunda entre la Francia y el Brasil, sin otro pretesto que una falsa interpretacion de un antiguo tratado mal redactado. Se aprovechó el momento en que el gobierno brasilero estaba ocupado de las insurrecciones de Bahia y de Rio Grande, y la Inglaterra envuelta en la guerra del Canadà y en los negocios del Oriente."

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo en el Paquete Rosa.

Aniceta Villarino	Juan M. Pizarro
Angel Botaro	Juan Vilanova
Adolfo Hillner	Juan Gascon
Antonio Reyes	Juana Arrambozeau
Antonio Susso	José Ponce
Anastacio Sosa	José Zorrilla
Alvaro Riestra	José A. Barbosa
Antonio Rocca	José E Latorre
Antonio Guibar	José Rios
Antonio Cabeza	Josefa Gutierrez
Benjamin Brid	José M. Cabral
Blas Achaval	Justo Caceprado
Bernardo Morales	Julian Solveira
Bernardino Gonzalez	Joaquin Barnet
Ballester	Joaquin Celis
Victorino Perez	Luisa Quevedo
Benito Bergara	Laura François
Carlos Anaya	Lorenzo Bonta
Carmen Castañeda	Luis Mantredi
Carmen Susviela	Marica Figueroa
Cayetano Campana	Magdalena Thompson
Domingo Rodriguez	Manuel Blanco
Dionicio Aldao	Máximo Lara
Dominga Salas	Manuela Alsina
Dolores Bruzain	Manuel Benites (hijo)
Estevan Ramos	Manuel Espinosa
Estevan Taguada	Manuel Ruiz
Eduardo Rodriguez	Manuel Arrascaete
Emeterio de la Llavo	Marmel
Feliciana Agrelo	Marciano M. Masnou
Fortunata Visilla	Marica Borrut
Faustino Olivera	Miguel A. Cuñarro
Fernando Garcia	Paula Balaquer
Francisca Machado	Pablo Gomez
Francisca Azcuenaga	Pedro Acosta
Francisco Azcuenaga	Ramon Sotelo
Francisco Uritt	Ristorini
Irena Rodriguez	Rosa Lopez
Juan Davis	Serafin Scott
Juan B. Tobossi	Teresa Sabala
Juan B. Prelig	Tomas Angle
Juan Tabosi	Teresa Palacios
Juan M. Gutierrez	Tadea Alvarez

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 739. **Cuenta de la Tesorería General del Màrtes 12 de Marzo de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 11	291,509 1	22 3¾	295,428 1	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	1,005,200	4,424,000	1,584,057 6¼
	291,509 1	22 3¾	295,428 1	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	1,005,200	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDAS.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	13,000		
Premio	694 4								
Existencia que queda hoy	290,814 5	22 3¾	295,428 1	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	992,200	4,424,000	1,584,057 6¼
	291,509 1	22 3¾	295,428 1	94,061 1	198,136 2¾	4,500,000	1,005,200	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 740. **Cuenta de la Receptoría General del Màrtes 12 de Marzo de 1839.**

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer { de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer { del estado	493 6½	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	924 2½
Entrada	" " "	" "	741 6			
Salida	" " "					
Puerto	1 7					
Contribucion	" " "					
	495 5½	96 4½	741 6	9,120	119,057 3½	924 2½

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " "
Existencia { de comisos	" "	92				
Existencia { del estado	495 5½	4 4½	741 6	9,120	119,057 3½	924 2½
	495 5½	96 4½	741 6	9,120	119,057 3½	924 2½

Buenos Aires, Marzo 12 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervino por indisposicion del Sr. Contador.——*BOZO.*

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 16.

De Chascomus ha conducido D. Patricio Villegas 141 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—á D. Agustin Lopez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Francisco Gimenez 100 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—á D. Francisco Piñero. Para abasto.

DIA 17.

Del Fuerte Azul ha conducido D. Bernardo Diaz 113 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—á D. Prudencio Rosas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Camilo Roldan 92 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—80 á D. Segundo Girao, 12 á D. Juan Rico. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Rosa Cornejo 475 cabezas, compradas por D. Reimundo Maquiley—264 á D. José Maria Castro, 9 á D. Agustin Contreras, 202 á D. José Maria Peña. Para saladero.

DIA 18.

De Dolores ha conducido D. Domingo Benites 103 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—á D. Enrique Pizarro. Pata abasto.

De Quilmes ha conducido D. Rafael Céspedes 32 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—á D. Euladio Lopez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Hernandez 179 cabezas, compradas por D. José Casagemas—126 á D. Pascual Gomez, 10 á D. José Maria Moras, 15 á D. Braulio Reinoso, 28 á D. Juan José Córdoba. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Isidoro Cornejo 712 cabezas, compradas por D. Raimundo Maquiley—574 á D. Felix Alzaga, 138 á D. Antonio Cuestas. Para saladero.

DIA 19.

De Ranchos ha conducido D. Tomas Gegena 103 cabezas, compradas por D. Joaquin Badía—á Da. Josefa Oyola. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Elias Dominguez 85 cabezas, compradas por D. Ambrosio Dominguez—16 á D. Toribio Llanos, 17 á D. Francisco Velazco, 11 á D. Leandro Ojeda, 2 á Juan Hilarion Ojeda, 1 á D. Juan Cancio Ojeda, 8 á D. Tiburcio Ojeda, 1 á Da. Inocencia Morales, 1 á D. Hilario Ojeda. Para abasto.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 11.
3.ª PUBLICACION.

Da. Maria Perez, una hija,	Rio Janeiro
Vicenta Saens,	id.
José Thiery,	id.
Manuela Quesada,	Montevideo
Mercedes Castellanos de Marin y un liberto,	id.

DIA 12.
2.ª PUBLICACION.

D. Enrique Valenton,	Montevideo
Andres Murther,	Rio Janeiro
Guillermo Brennan,	id.
Juana Diaz de Etcharte, 2 hijos,	id.
Federico Gabriel Depuy,	id.
José Saturnino de Allende (presbítero)	Italia

DIA 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Lopez B[illegible]viezo,	Montevideo
Maria Grimao, (china,)	id.
Antonio Laciar,	Vacas
David Fernandez,	id.
Carmen Martinez,	Montevideo
Ulisse Gabus,	Rio Janeiro
Juan de Souza Monteiro, 1 esclavo,	id.
Francisco Lebrero,	id.
Gregorio Mendez,	id.
Juan Grosso,	id.
Nieves Martinez, 3 hijos,	Entre-Rios
Francisco Toledo, 1 peon,	Tucuman

ESPECIES METALICAS.

MARZO 13.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	249			
——Pátrias	248			
Pesos fuertes	14	4	15	
——Pátrios	14	4	15	
——Patacones	14	4	15	
Macuquino la de cordon	13	4	14	
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 12.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	91

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 6.—Bergantin español *Marcial*, del Janeiro el 23 del próximo pasado, consigndo á D. Juan Nin, con sal, quesos y manteca.

Bergantin ingles *Rapid*, del Janeiro el 22 del próximo pasado, á Lafone, con 1,500 alqueires sal, 100 pipas vacias, 600 tablas de pino.

Polacra oriental *Amor Paternal*, del Janeiro el 23 del próximo pasado, consignada á Villardebó—á D. J. de Aza Viana, 190 rollos tabaco—á Gimaraens, 10 cajones sombreros—á D. Manuel Gonzalvez, 50 rollos tabaco, 3 balas y un cajon papel—á Hughes y Ca, 1 cajon medias de seda—á D. Ventura Goriza, 130 cajones fideos, 1,000 alqueires sal.

Bergantin goleta brasilero *Nuevo Brillante*, de Pernambuco el 1.° del próximo pasado, á Viera de Aguiar, con 40 pipas caña, 300 barricas azucar.

Bergantin brasilero *Victoria*, de Bahia el 13 del próximo pasado, á D. Rafael Machado, con sal, caña y otros efectos.

DIA 7.—Barca francesa *Napoleon*, de Havre de Gracia el 18 de Enero, consignada á Aymes y hermanos, con 44 rollos cuerda, 7 cascos bacalao, 5 fardos efectos, 36 cajones conservas, 90 cascos vinagre, 76 cajones efectos, 50 barriles alquitran, 25,000 ladrillos, 3 baules mercancias, 200 damajuanas vacias, 20 docenas sillas, 300 canastos papas, 60 tablas de pino, 3 bultos libros, 34 cajones efectos de mercería, 109 id. efectos, 2 id. papel, 7 idem broches, 9 idem efectos, 2 idem libros, 2 bultos paños, 1 bultito muestras, 30 juegos de baules.

Polacra sarda *Vigilante*, de Rio Janeiro el 24 del próximo pasado, consignada á Gianello y Ca, con 40 cajones dulces, 6 pipas aguardiente.

Zumaca oriental *Concepcion*, de Santa Catalina el 27 del próximo pasado, consignada á Cortinas y Ca., con 73 barricas alquitran, 83 docenas tablas, 11 idem planchones, 99 vigas, 4,000 rajas leña, 200 porrones.

Barca inglesa *Francis Burns*, de Greenock el 9 de Enero, consignada á Anderson y Ca., con 166 fardos y 364 cajones mercancias, 546 canastos loza, &c., 72 tablas, 135 barricas y 36 barriles fearetería, &c.

DIA 8.—Bergantin oriental *Asilo de la Virtud*, del Janeiro el 18 del próximo pasado, á D. Joaquin A. Carvallo, con 3 pipas caña, 1,600 alquieres sal, 8 sacos suecos, 5,000 rajas leña.

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, de Parnaguá el 24 del próximo pasado, al Sr. Peijoto, con 747 tercios yerba, 10 pipas caña, 100 vigas.

Bergantin sardo *Enrique*, de Génova el 8 de Diciembre, á Zimmermann, Frazier y Ca., con 50 baricas harina, 50 balas papel, una porcion de sal.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

☞ El JUEVES 14 saldrá la Goleta Paquete ROSA, á las 2 de la tarde.

NOTA.—No se admitirá á bordo ni persona, ni efecto alguno si no se lleva una papeleta del consignatario ó del capitan.

Para Montevideo.

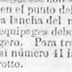

La Goleta ANIBAL saldrá el Domingo próximo á las 12 sin falta de enfrente la Aduana. Dicho buque ha sido recien construido y ofrece las mejores comodidades y buen trato á los señores pasageros. El Domingo á las 11 se esperará en el punto del Resguardo de la Aduana para embarcarse con la lancha del mismo buque, siendo esta muy aparente. Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero. Para tratar véase á D. José Galarraga calle de Potosi número 41 inmediato á San Francisco; ó á D. Jacinto Negrotto. m11

Para Montevideo.

Paquete Relámpago,

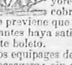

☞SU SALIDA SERA ANUNCIADA OPORTUNAMENTE.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades: está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá á bordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con las diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio, y en el Despacho del Paquete, hasta la hora anunciada.

Ocúrrase á su consignatario—

VICENTE ROSA,
Perú Núm. 6.

m12—

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE necesita comprar una Liberta. El que la tenga ocurra á la Recova vieja núm. 39, frente al Fuerte. m13 4s

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL *De Hombres.*

EL Sr. D. Carlos Buquel ha donado, para sosten de este Hospital General de Hombres, cien pesos moneda corriente. m13

Se necesitan

TRES ó cuatro viviendas en una casa decente, propias para una corta familia estrangera. Para tratar podrán dejar una esquelita en esta Imprenta. m13 3p

Se vende

Un criado de campo, jóven, en 800 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Salta, á la vuelta de la Iglesia de Monserrat, número 112.

Tambien se vende docena y media de Sillas americanas, de buen uso, en trescientos pesos. m13 4p

Se vende

UN Puesto de corto principal, situado en un parage bueno y bastante acreditado. Se desprende el dueño de él por hallarse enfermo. El que guste ocurra á la calle de Representantes número 128, á tratar con el mismo dueño. m13 3p

Aviso al Público.

El Maestro Relojero que subscribe, teniendo que ausentarse del pais por algunas semanas, suplica á las personas que tengan algunas cuentas pendientes con él, se sirvan pasar por dicha Relojeria en la Plaza de la Victoria núm. 3.

m13 5p ULISSE GABUS.

Sirviente

SE necesita uno, que pueda presentar buenas recomendaciones. En la calle de la Reconquista número 69, darán razon.

En la misma casa se ha perdido, y se dará una buena gratificacion á quien lo entregue—Un Chupon de coral con cascabeles de plata puesto en una cadena de pelo con broche de oro, en forma de corazon. m13 7p

Hallazgo de un Papel moneda

SE ha encontrado un Billete de un Papel moneda en la Tienda calle de la Victoria número 108 y 110. La persona que lo haya perdido y se halle con derecho á él, ocurra á dicha tienda que dando las señas le será entregado. m13 3p

EL TROVADOR,

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz pública; cuyos títulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La Noche de Verano—Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española.
La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr Corbalan.
El Solitario—Por J. M. Cantilo.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. Cantilo: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo núm. 58, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral num. 30, é Isac, calle de Potosi núm. 39.—Precio 1 peso.

Habiéndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número. m12

Se vende

UNA esclava jóven, robusta y soltera, buena lavandera, que entiende algo de cocina y de todo el tráfico de una casa. En la calle de Venezuela número 93 se dará razon mas detallada, y se tratará de su precio. m12 3p

Aviso.

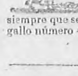

SE desea comprar una criada que sea de buena edad y pocos vicios para llevarla á Montevideo. Tambien se compra ó se conchava para dicho destino una ama de leche, siempre que sea sana y robusta. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 444, donde encontrarán con quien tratar. m12 3p

AVISO.

SE vende una partida de barricas. El que se interese en ellas ocurra á la calle de Estados-Unidos número 240, donde darán razon. m12 4p

Se necesita

UNA conchavada sin familia que sepa planchar de liso y cargar alfombra. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 20, frente al Templo Protestante. m12 4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 14 del corriente, á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor es el siguiente—

Zarazas, listados,
Pañuelos fleco de lana,
Paños finos,
Id. de la estrella,
Panas de colores y otros efectos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viérnes 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y sin limitacion de precios, los siguientes articulos para almaceneros—

30 barricas bacalao,
10 tercios yerba,
5 docenas palas y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA.

De una Loteráa.

En la calle de las Piedras núm. 31.

El Jueves 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear este negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura, las existencias, que son—

Una máquina de loteria, mesas y bancos de 3 y 4 varas, sillas de madera, mesas chicas, 1 relox de oro de bolsillo, otras varias sillas y muebles diferentes, faroles, velones, quinqués, jarras y jarros de loza, lavatorios, &c.

Al mismo tiempo—Una escopeta de primera calidad con polvorin &c.

POR EL MISMO.

RESTOS DE UNA TIENDA.

Reconquista No. 14.

EL VIERNES 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, por liquidacion de negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y sin limites de precios, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

EN la calle del Restaurador Rosas número 201, plaza de Monserrat, frente al Sur, tiene el Maestro *Luis Biafor* una gran partida de Sanguijuelas recien venidas de Europa; las grandes las vende y las aplica á 3 pesos; las medianas [á] 2 pesos aplicadas, y vendidas á 12 reales; las chicas á peso. Las personas que gusten ocuparlo serán servidos con esmero y prontitud. Dicho Maestro se hallará en la misma casa á toda hora. BIAFOR.

m12 8p

Se vende

UNA casa que hace esquina á la calle de Lima y á la de Chile; tiene 17 varas de frente y 40 de fondo, con tres piezas adentro, pozo de balde &c. Se dará en un precio equitativo. m12 1p

Aviso.

EN la calle de la Victoria seguido al número 322 hay un hombre que se encuentra con campos propios para criar hacienda vacuna, y necesita de una persona que quiera darla á medias por el término de cuatro á cinco años, dando el dueño de dicho campo las mejores garantías. El que desee favorecer á un hombre que desea trabajar ocurra á dicha calle y número. En esta misma casa se necesita de un niño que no pase de 12 á 14 años de edad que tenga quien garantice su conducta, sin esto será escusado se presente. m12 2p

☞ Aviso Interesante. ☜

En la Fabrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.

m12 15s

Interesante.

EN la panadería calle de Chacabuco núm. 159 y 163, se venden las máquinas de atahona, cernidores, utensilios, puertas, ventanas, alfajías, palmas, tablas superiores gruesas de cedro del Paraguay, ladrillos de techo y de pared, un limpiador de trigo, cuatro vigas y varios materiales, todo á precios los mas ínfimos Ocúrrase á toda hora del dia. m12 3p

Aviso.

Se ha perdido en la calle de Representantes de la casa núm. 114, una perrita blanca faldera. La persona que la entregue en dicha casa será bien gratificada.

m 12 3p

Aviso.

SE necesita un hombre que tenga poca familia, para el cuidado de una quinta. Puede ocurrir al almacen de muebles calle de la Universidad núm. 37½. m11

Se necesita

UN peon de obrador de Confitería que tenga inteligencia. Ocúrrase al Café Argentino, ántes de Marcos, esquina del Colegio. m11 3s

Para San Pedro y San Nicolas de los Arroyos.

El Jueves de la presente semana, sin falta ninguna, saldrá para dichos destinos una buena tropa de carretas, la que admite carga de ida y vuelta. Los señores que gusten fletar pueden ocurrir para ello á su consignatario—

MANUEL I. MOLINA,
Calle de Cangallo No. 127.

m11 3s

Se vende

Una casita situada en la calle de Corrientes número 306; compuesta de tres piezas, medio cuarto de tierra, pozo de balde, cercada de pared, con huerta y árboles frutales. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, que se dará en un precio muy acomodado. m11 4p

Lana.

EN el almacen calle de la Piedad número 144, se encuentran en venta 200 arrobas entre mestiza sucia y limpia y ordinaria id. id. m11 4p

Sitio Apropósito

Para una Quintita de recreo, Fábrica, &c.

SE vende uno que forma esquina, inmediato al puente de la calle del Perú que está cerca del Retiro. Se dará muy BARATO ocurriendo á la calle del Buen Orden No. 71.

Peones, cocinera y lana para desmotar.

SE necesitan dos peones que quieran conchavarse por mes, para el trabajo en general de un establecimiento en la ciudad, y una cocinera para una Quinta en Barracas. En la misma casa se dará lana á desmotar y para hilar. Por todo ocúrrase á la calle de la Reconquista al porton siguiente al número 188. m9 2p

Liberta

SE vende una de 5 á 6 años, calle de la Piedad núm. 208. m9 2p

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al Público haberse mudado á la calle de Corrientes núm. 89, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos &c. y tambien recibe cuadros viejos para dorar dejándolos como nuevos, y asimismo ejecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion. m9 3p

☞ Se venden

DE 300 á 400 arrobas lana, la mayor parte mestiza fina, dos carretas de poco uso, y se arrienda una Quinta sobre el Arroyo de Maldonado. Por todo ocúrrase al número 91 ó 93, calle de Cangallo. m9 3s

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con Eduardo Salas, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. m9 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Sres. Quinteros.

HABIENDOSE estraviado dos bueyes acollarados con la marca parecida á un número 8, se suplica á la persona que los tenga ó sepa su paradero se digne avisar en la Quinta de las Señoras de Alzaga, en Barracas, ó en la calle de la Universidad núm. 88, que será gratificada. m9 2p

DEVOCIONARIO

Para el 19 de Marzo;

OTRO

Para el 19 de cada mes,

y DEVOCION

Para el dia del Patrocinio del Glorioso Patriarca

SAN JOSE.

SE vende en la Imprenta Argentina, del Colegio media cuadra para la Plaza, núm. 37. m8

Ama de Leche.

SE ofrece una buena, sana y robusta, para criar algun niño. Quien la necesite ocurra á la calle de Santiago del Estero número 159, que allí darán razon. m8 3p

Aviso.

Se ha encontrado un caballo alazan el Miércoles 6 del corriente á las 7 de la noche, con dos marcas, una al lado de montar y otra al de enlazar. El que lo haya perdido puede ocurrir á la calle de Potosi número 80. m8 3p

Se vende

Una quinta en menos de la mitad de su tasacion, propia para recreo, situada del Hospicio cuatro cuadras para la Recoleta; tiene ocho piezas de habitaciones, y muchos árboles frutales. En la calle de la Paz número 118 darán razon.

m8 4p

Se compra

UN castillo ó carretilla de caballos. En la calle de la Federacion núm. 12 encontrarán á la persona interesada. m8 2p

Se vende

UN terreno que está entre la Cañada Honda y Rio de Arrecifes; compuesto de 6,819 varas de frente y mas de una legua de fondo. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. m8 4s

Muger de juicio.

SE necesita una para atender niños y que sepa apuntarles la ropa; con estas calidades puede ocurrir á la calle del Perú núm. 112, donde la conchavarán. m7 3p

Aviso.

En la calle de la Victoria núm. 176, se vende una criada apta para todo servicio, para Montevideo. El que se interese ocurra á ver á su ama. m7 4p

CATECISMO DE MORAL,

Por el Dr. D. J. J. Villanueva.

Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37. m7

SEMANA SANTA
y
DOBLE ORDINARIO DE LA MISA.

Hermosas ediciones y encuadernaciones.

Se hallan de venta en la Libreria de Isac, calle del Potosi número 39. m7 6s

AVISO AL PUBLICO.

EN la barbería que fue de Joaquin Ramos, calle de las Artes número 124, de la plaza para San Nicolas, se han recibido Sanguijuelas de Europa de la mejor calidad y se aplican á un precio equitativo. m7 3p

AVISO.

SE vende una pulpería en la calle de Belgrano número 178. Sus diarios de venta son regulares como se puede demostrar al que se interese, para tratar véase con su dueño en la esquina frente al Juego de Pelota. m7 6p

Aviso.

En la Librería calle de la Catedral núm. 30, quedan algunos ejemplares de la excelente obra de Clausz, sobre la *Cria de las ovejas y refinamiento de sus lanas;* que trata sobre las varias clases de lana fina, sobre el modo de hacerla producir, sobre el lavado de las ovejas; su esquileo; el mejor tiempo para su paricion &c. &c. Obra necesaria para todos los que se ocupen del cruzamiento de las ovejas, ó de la cria de merinos.

Precio diez pesos—1 volúmen en 4.° rústica, con láminas finas. m7 3p

ROBO.

SE han robado hoy Juéves 7, un candelero de platina fina, de tres luces. La persona que lo entregue ó dé noticie de él en la calle de Maipú núm. 241, será bien gratificada. m7 3p

Aviso.

QUIEN necesite una Ama de Leche buena ocurra á la calle de Belgrano núm. 172, donde podrán tratar con ella. m6 4p

Se compra

UN apero completo en buen estado. Quien lo tenga ocurra á la calle de Cuyo núm. 101, á cualquier hora del dia. m6 4p

EL MUI APRECIADO NUEVO METODO PRACTICO DE ENSEÑAR A LEER,

Por D. Vicente Naharro,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Catecismo de Geografía.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

☞ Aviso. ☜

EN la Botica de Augusto Bonnel, calle de Representantes núm. 134, case de altos, se venden Sanguijuelas de todos tamaños y á precio muy moderado. m6 4p

Se ha robado

UN negro jóven, de nacion mina, cara rayada, llamado Pedro, el Domingo 2 del corriente á las 2 de la tarde, un Mate de plata, que por señas tiene varias campanillitas al rededor, abajo cuatro piecitos con una palanganita donde sostiene el mate, y arriba en la boca tiene dos palomitas: dicho negro anda huido y es esclavo de D. Santiago Larraví, que tiene Panaderia por los Ejercicios. Quien diese razon de dicho mate y lo mismo del paradero del negro, será bien gratificado en la calle del Cerrito núm. 51. m6 4p

Sanguijuelac recien llegadas de Europa.

SE han recibido en la calle de las Piedras núm. 16: se venden y se aplican á un precio acomodado. En la misma casa tienen un surtido de Rapé de todas clases y se vende muy barato. m6 4p

Ama de Leche.

SE necesita una Ama de Leche que tenga quien dé informes de su conducta. Calle de Belgrano núm. 112, encontrarán con quien tratar. m6 4p

Aviso.

Se vende la casa calle de Representantes número 140, es cómoda y está situada en buen parage Para tratar puede verse en la casa calle de Belgrano número 124. m6 3p

Se vende

Una casa en la Plaza de la Libertad del finado D. Fermin Tocornal, número 319. El que la quiera comprar ocurra á la calle de las Artes número 349, donde darán razon. m6 3p

Se vende

Una casa con seis piezas habitables y cocina, lugar preciso y pozo de valde, todo de azotea y en buen parage. En la calle de Tacuari núm. 126, encontrarán con quien tratar y se dará en un precio acomodado. m6 3p

Se arrienda,

Un terreno propio para cria de ovejas, entre la Guardia de Lujan y Navarro. Ocúrrase á la calle de Belgrano número 132. m5 4p

Se compra

UNA estancia, que tenga como cuatro leguas de terreno, con aguadas permanentes y buenos pastos. Ocúrrase á la Recoba Vieja núm 28, frente al fuerte. m4 4p

Aviso al Público.

EL Maestro Luis Biafor que vivia en la calle de la Victoria frente al Coliseo nuevo, ha mudado de domicilio en la calle del Restaurador Rosas plaza de Monserrat número 201, dicha casa mira al Sur. Hoy 5 de Marzo ha recibido una partida grande de sanguijuelas recien venidas de Europa, son grandes y de superior calidad, las aplica y las vende por mayor y menor, como tambien aplica ventosas sarjadas todo á precios sumamente equitativos. Las personas que gusten ocuparlo serán servidos con todo esmero y equidad. En dicha casa darán razon de un armazon de confitería con otros útiles todo nuevo. El que se interese puede verse con su dueño quien desea tratar. BIAFOR.

m5 4p

Aviso.

SE desea comprar un apero completo con algun uso, y un relóx de buena calidad; quien tenga alguna de estas cosas, puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 121, donde encontrará con quien tratar, de las dos de la tarde hasta las cinco. m5 4p

Aviso.

SE venden cien arrobas de semilla de lino recien cosechadas y limpia.

Se venden dos burros hechores y dos de año amamantados.

Se venden mulas de servicio chúcaras.

Se necesita un jóven para el despacho de una pulperia de campaña á quien se le harán ventajas despues de algun servicio hecho con honradez. En la casa número 12 calle de Belgrano se encontrará con quien tratar desde las 7 de la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 4 á las 7. m5 3p

Interesante.

SE compra la accion de un liberto. En la calle de la Federacion número 197, darán razon. m5 4p

Se compra

UNA criada de buen servicio y honrada, para llevarla á Montevideo, á quien se le hará un partido ventajoso. Quien guste tratar ocurra á la casa frente al número 217, calle de la Universidad. m5 3p

☞ Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. f21 10p

Se compra

UNA máquina para limpiar trigo. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 26. m2 4p

Se venden

2200 cabezas de ganado vacuno al cortar de un rodeo, á recibir en pago de la mitad de su importe *billetes de tesorería* al corriente.

Una finca situada á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria, con edificio algo antiguo: se recibe en pago *billetes de tesoreria.*

Ocúrrase al escritorio del Corredor de núm. F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23. m4 3s

Se vende,

Un carro de poco uso y fuerte. En la calle de Méjico núm. 90. m5 3p

Se vende

UNA criada en la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente: el que quiera comprarla podrá verse en la calle de Balcarce número 201, barraca del finado Pedrueza. m4 4p

Ama de leche,

SE necesita una en la calle de Lima, puerta sin número, frente al corralon de maderas del Sr. D. Joaquin Belgrano. m4 5p

ARMERIA y CUCHILLERIA ARGENTINA.

ESTE nuevo establecimiento situado en la calle del Perú, número 33, donde se ofrece servir al público con toda prolijidad y esmero que requiere el arte. Se fabrican y se componen instrumentos de poner ventosas y toda obra de acero, como puñales con virolas de plata. Igualmente se fabrican y se afila toda clase de instrumentos de cirujia, y se componen toda laya de armas de fuego: todo con la mayor perfeccion y á precios muy moderados. m4 12p

Se vende

UNA finca situada en la calle de la Federacion, de la plaza de Lorea cuadra y media como para el campo á mano izquierda, puerta sin número, consta de cuatro piezas en buen estado, tiene medio cuarto de frente y fondo de 70 varas completo. Quien se interese en ella, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en dicha casa al lado del número 374. m4 4p

☞ Interesante.

Se vende la hermosa casa, hecha á todo costo, situada en la calle de las Piedras núm. 312; se dará muy barata. Tambien se venden otras fincas inmediatas, ó se tomará una cantidad de dinero moneda corriente á intereses sobre hipoteca libre de todo gravámen. Quien se interese en comprar ó dar á réditos ocurran al escritorio núm. 39, Recova vieja, frente al Fuerte. m4 4p

Dependiente.

SE ofrece un jóven de buena letra y que sabe contar para tienda ó almacen por mayor. Calle de la Piedad número 168. m4 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los sábados por la tarde ó dias festivos cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continuen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojaren basuras á las calles. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Se vende

Una chacra en el partido de la Matanza, compuesto su terreno de 800 varas de frente y 9,000 de fondo, casas de azotea, carretas, montes, bueyes, y como 3,000 ovejas, y los aperos correspondientes para la labranza, la que se dará en un precio equitativo. La persona que quisiese tratar puede personarse en la casa núm. 26 calle de Lima. m4 3p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina y otra para mucama en la calle de la Federacion número 138. La que quiera acomodarse y tenga como dar informe de su conducta y buen servicio puede ocurrir al numero indicado. m2 4p

Tratado de Legislacion, por CARLOS COMTE, en castellano.

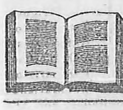

Se ha desaparecido el primer tomo de esta obra, que es para su dueño de una importancia que no puede ser para otro; y por ello se suplica á la persona que se lo fueren á vender, se sirva retenerlo mientras lo avisa en la oficina del Papel Sellado, en donde se le darán las merecidas gracias. m2 4p

Aviso.

UN jóven hijo del pais, que ha concluido sus estudios, se ofrece á enseñar con todo el esmero y exactitud posible una y otra gramática latina y castellana, y ademas el aritmética y álgebra. El que gustase aprender alguno de los conocimientos dichos, puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 128. m2 3p

Aviso á los Hacendados

Y dueños de establecimientos de ciudad.

UN jóven que posee conocimientos de campo desea acomodarse en cualquiera establecimiento de campaña, ó bien en la ciudad, haciéndole un partido razonable; puede presentar las mejores garantias de su conducta y aptitudes. El que lo necesite podrá verse con él en la calle de la Reconquista número 232. m1 4p

Sanguijuelas de Europa.

OJO AL AVISO.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y Dentista que firma, calle de Cangallo número 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al pais, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 ps. y las medianas á 3 ps.; se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

f27 15p MOURA.

¡Lacre Negro!

POLVOS para hacer tinta, negro, colorado y de copiar, letras en ingles, plumas de acero, papel ingles para cartas, de oficio y de copiar, cuchillos de marfil para cortar papel, arenilla, negro de lustre. Se halla de venta en la Libreria de Stegman, calle de la Catedral número 30. f27 15p

AVISO

A los Sres. de buen gusto, y particularmente á los italianos y todos los del Mediteráneo.

EL Miercoles de Ceniza y dias sucesivos de cuaresma se hallará en el almacen No. 84 calle de la Reconquista, cerca del café de la Aduana frente á Santo Domingo, Pez-Palo ó Stochfix de primera, remojado á la costumbre de Italia. f8—15p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.